



Nº Expediente: 300/2017/01478

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 3 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 13 de diciembre de 2017, así como la apertura en acto público de los sobres que contienen las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de suministros titulado: "SUMINISTRO DE DOS CAMIONES ESPECIALES (QUEBEC) CON DESTINO AL SERVICIO DE SAMUR – PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto, a la lectura de las mismas y a la propuesta de adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Justificada la ausencia del Presidente actúa por suplencia como Presidente el Coordinador General de Seguridad y Emergencias D. Daniel Vázquez Llorens en virtud del Decreto del Tercer Teniente de Alcalde, por suplencia del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros y presidentes de la Mesas de Contratación de cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

Por Delegación de la Intervención General: Valentín Santos Jiménez
Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Gerardo Centeno García-Rodrigo
Vocal técnico: Mar Conejero Espi
Vocal técnico: Elena Monzón de la Torre

SECRETARIA:

Carmen Morcillo Salazar

OTRO PERSONAL MUNICIPAL:

Luis Ignacio Jiménez Vacas
Jesús Callejo Gómez

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2017/01478

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 08-01-2018 14:23:57

Firmado por: DANIEL VAZQUEZ LLORENS
Cargo: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Fecha: 09-01-2018 13:39:04



Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 13 de diciembre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda:

Admitir a los siguientes licitadores, transcurrido el plazo legalmente establecido para las subsanaciones, por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. TECNOVE SECURITY, S.L.
2. TECNOVE, S.L.

Asimismo, ha acordado admitir a STIL CONVERSION, S.L. al haber optado por presentar el Documento Único Europeo indicando que cumplen con las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en los apartados 1 a 7 de la Cláusula 20 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

2.- Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en:

<u>BOLETINES</u>	<u>FECHAS</u>
DOUE	7 de noviembre de 2017
Perfil de contratante	8 de noviembre de 2017
BOE	13 de noviembre de 2017

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en los certificados emitidos por la oficina receptora de las mismas de fecha 5 de diciembre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPTE.: 300/2017/01478



Código de verificación : PYfbbcb36a94e7d6



Han presentado oferta las siguientes empresas:

1. TECNOVE SECURITY, S.L.
2. STIL CONVERSION, S.L.
3. TECNOVE, S.L.

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa:

Como resultado de la calificación de la documentación administrativa, y transcurrido el plazo legalmente establecido para las subsanaciones, la Mesa ha acordado admitir por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los siguientes licitadores:

1. TECNOVE SECURITY, S.L.
2. TECNOVE, S.L.

Asimismo, ha acordado admitir a STIL CONVERSION, S.L. al haber optado por presentar el Documento Único Europeo indicando que cumplen con las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en los apartados 1 a 7 de la Cláusula 20 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen.

Se procede acto seguido a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, de cuyo resultado se hace pública lectura. Las ofertas económicas son las siguientes:

Licitador	Precio Unidad (IVA Excluido)
TECNOVE SECURITY, S.L.	119.900,00 €
STIL CONVERSION, S.L.	117.750,00 €
TECNOVE, S.L.	116.831,00 €

Conforme a lo que establece el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de
ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPTE.: 300/2017/01478



noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser su oferta la que incorpora el precio más bajo:

Licitador propuesto como adjudicatario: **TECNOVE, S.L.**

Precio de adjudicación: **233.662,00** euros, al que corresponde por IVA la cantidad de **49.069,02** euros, totalizándose la oferta en **282.731,02** euros, IVA incluido.

Por la Presidencia de la Mesa se señala que la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, mientras no se haya formalizado el contrato.

Asimismo se hace constar que de existir alguna oferta que, por aplicación de los parámetros objetivos establecidos reglamentariamente, pudiera considerarse como anormal o desproporcionada, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

ACTA MESA CRITERIOS VALORABLES ÚNICO CRITERIO PRECIO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2017/01478

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 08-01-2018 14:23:57

Firmado por: DANIEL VAZQUEZ LLORENS
Cargo: COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Fecha: 09-01-2018 13:39:04



Código de verificación : PYfbbcb36a94e7d6